

GUÍA PARA DESCARGAR LOS CFDI DEL PORTAL ELECTRÓNICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

ESTIMADO PERMISIONARIO:

Atendiendo a las diversas solicitudes de información, respecto a la obtención del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el pago correspondiente a derechos y/o aprovechamientos mediante el esquema e5cinco, ponemos a su disposición la presente guía, considerando importante resaltar los siguientes puntos:

1. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualmente genera los CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet) por el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos Federales captados a través del esquema e5cinco.
2. El SAT **solo** emite los CFDI de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se encuentre capturado de forma correcta en el sistema e5cinco, de acuerdo a las bases de datos institucionales.
3. A la fecha el SAT ha emitido los CFDI de los pagos realizados en 2014 y está en proceso de emitir los correspondientes a 2015.

Los comprobantes (XML y representación impresa) se pueden recuperar del portal de SAT en la sección de "Factura Electrónica", como se indica a continuación:

PASO 1. Ingresar a la dirección <http://www.sat.gob.mx/> y seleccionar "Trámites"

PASO 2. Seleccionar "Factura electrónica"

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 Servicio de Administración Tributaria
 Trámites y servicios

Jueves 27 de agosto de 2015 Inicio / Iniciar sesión
¿Olvidaste tu contraseña?

[Buzón tributario](#)
[Declaraciones](#)
[Factura electrónica](#)
[RFC](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Consultas](#)

Ingresa a Mi portal para registrar, entre otros, **los siguientes trámites:**

- ▶ Orientación y aclaraciones
- ▶ Donatarias y donaciones
- ▶ Compensaciones
- ▶ Sugerencias o reconocimientos
- ▶ Créditos fiscales

Mi portal
 RFC:
 Contraseña:

Destacados

- ▶ Citas
- ▶ Verificación de comprobantes
- ▶ Pago referenciado
- ▶ CertiSAT
- ▶ Opinión del cumplimiento

Accesos directos

- ▶ Catálogo de trámites
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Software
- ▶ Calendario fiscal
- ▶ Hojas de ayuda (eScinco)

Avisos

- ▶ **Solución** al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- ▶ Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente **procedimiento**.

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F.
 Atención telefónica 01 800 46 36 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
[Comentarios sobre este sitio de internet](#) [Reglas de navegación](#)

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.
 Servicio de Administración Tributaria - Algunos derechos reservados © 2013

PASO 3. Seleccionar "Consultar, Cancelar y Recuperar"

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 Servicio de Administración Tributaria
 Trámites y servicios

Jueves 27 de agosto de 2015 Inicio / Iniciar sesión
¿Olvidaste tu contraseña?

[Buzón tributario](#)
[Declaraciones](#)
[Factura electrónica](#)
[RFC](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Consultas](#)

Ingresa a Mi portal para registrar, entre otros, **los siguientes trámites:**

- ▶ Orientación y aclaraciones
- ▶ Donatarias y donaciones
- ▶ Compensaciones
- ▶ Sugerencias o reconocimientos
- ▶ Créditos fiscales

Mi portal
 RFC:
 Contraseña:

Destacados

- ▶ Citas
- ▶ Verificación de comprobantes
- ▶ Pago referenciado
- ▶ CertiSAT
- ▶ Opinión del cumplimiento

Accesos directos

- ▶ Catálogo de trámites
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Software
- ▶ Calendario fiscal
- ▶ Hojas de ayuda (eScinco)

Avisos

- ▶ **Solución** al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- ▶ Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente **procedimiento**.

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F.
 Atención telefónica 01 800 46 36 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
[Comentarios sobre este sitio de internet](#) [Reglas de navegación](#)

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.
 Servicio de Administración Tributaria - Algunos derechos reservados © 2013

PASO 4. Ingresar datos requeridos, RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y Contraseña o FIEL (Firma Electrónica Avanzada)

Portal de Contribuyentes

Acceso a los servicios electrónicos

RFC

Contraseña

Enviar

[Contraseña](#) | [Fiel](#)

Portal de Contribuyentes

Acceso a los servicios electrónicos

Certificado (cer)

Clave privada (key)

Contraseña de clave privada

RFC

Enviar

[Contraseña](#) | [FIEL](#)

PASO 5. Seleccionar "Consultar Facturas Recibidas"

Factura Electrónica

[Consultar CFDI](#)

[Generación de CFDI](#)

Factura Electrónica

Seleccione la opción deseada:

- Consultar Facturas Emitidas
- Consultar Facturas Recibidas
- Recuperar descargas de CFDI

Continuar

PASO 6. Marcar la opción "Fecha de Emisión" y en "RFC Emisor" escribir el correspondiente al SAT: SAT970701NN3. Después dar clic en el botón "Buscar CFDI"

Consultar CFDI Generación de CFDI

Consultar Facturas Recibidas
 Los campos marcados con * son obligatorios.

* Folio Fiscal

* Fecha de Emisión *Año: 2015 *Mes: 01 Día:
 Hora Inicial: 00 : 00 : 00 Hora Final: 23 : 59 : 59

RFC Emisor: SAT970701NN3 Estado del Comprobante: Seleccione un valor...
 Tipo de Comprobante (Complemento): Seleccione un valor... **Buscar CFDI**

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)

Acciones	Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor
<input type="checkbox"/>	AAA1B506-CBC6-4F23-A5B1-85320365A387	SAT970701NN3	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
<input type="checkbox"/>	AAA1CA6A-E4CE-4EF5-BA7E-5E6FF80F2381	SAT970701NN3	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
<input type="checkbox"/>	AAA15BBD-0813-4D0F-8F2B-E8FBE20F536A	SAT970701NN3	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

En el caso de no localizar sus pagos como se indica en esta guía y considerando los puntos mencionados al inicio de la misma, deberán enviar su aclaración al correo electrónico: smontoya@cre.gob.mx adjuntando invariablemente la siguiente información escaneada:

- a) Comprobante de pago
- b) Pantalla de la consulta en el portal del SAT, búsqueda filtrada por RFC del SAT (SAT970701NN3), para pronta referencia es la indicada en el paso 6.

De no enviar la información solicitada, no será posible identificar el pago y realizar las aclaraciones correspondientes.

Es importante mencionar que en la página de la CRE (<http://www.cre.gob.mx/>) sección "Comunicación Social"-Boletines 2015", se pueden consultar las notas informativas relacionadas con CFDI que han sido publicadas en el transcurso del año.

INICIO > PRENSA > BOLETINES > BOLETINES 2015

COMPARTIR  Imprimir

BOLETINES 2015

Boletines 2015		
 Aviso sobre Expedición de CFDI por pago de derechos	314.03 kb	
Otorga CRE primeros permisos de expendio de gasolina y diésel	622.43 kb	
 Alcance de la Nota relacionada con la expedición del CFDI	308.36 kb	
Somete CRE a consulta pública las Disposiciones Administrativas para el Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos	333.14 kb	
Obtiene CRE sede del Foro Mundial de Reguladores de Energia 2015	323.8 kb	
Foro Mundial de Reguladores de la Energia 2015, Dia 3 (en inglés)	208.29 kb	
Foro Mundial de Reguladores de la Energia 2015, Dia 2 (en inglés)	155.71 kb	
Foro Mundial de Reguladores de la Energia 2015, Dia 1 (en inglés)	244.87 kb	
Aprobadas las Disposiciones para permisos de generación eléctrica	206.11 kb	
 Aclaración del SAT sobre CFDI	100.15 kb	
Aprueba CRE cesión de permisos de transporte de Pemex al Cenagas	324.99 kb	
La CRE autoriza importación de electricidad bajo nuevo esquema de la Reforma Energética	238.16 kb	